

EL VALLE MIÑOR

Semanario independiente

Proque Miranda

Admón.: Elduayen núm. 18

DEFENSOR DE INTERESES GENERALES

Número suelto 10 céntimo

Año II

Bayona: Domingo 29 de Marzo de 1903

ROQUE MIRANDA Y S. DE P...

Núm. 31

Ayuntamiento de Bayona

Presupuesto ordinario de ingresos y gastos del año 1903

INGRESOS		GASTOS	
	Pesetas Cts.		Pesetas Cts.
Propios.—Herederos de María Nandin de Parada.	9	Ayuntamiento.—Sueldo del Secretario.	1.600
Productos de una inscripción al 4 p o/o de pesetas 889.43.	35'57	Escribiente auxiliar.	999
Impuestos.—Santa Liberata.	200	Idem temporero.	912'50
Construcciones.	100	Un médico.	1.625
Nichos.	200	Otro idem.	1.625
Beneficencia.—Presupuesto del Hospital, publicado en el núm. 29 de EL VALLE MIÑOR.	5.337'37	Depositario.	958
Instrucción Pública.—Producto de una inscripción de pesetas 1.191'78.	37	Material de oficina, papel de oficio, id. blanco, tinta etc. y sellos de franqueo.	674
Por otras id. de pesetas 7.500 al 4 o/o deduciendo.	239	Suscripción a La Gaceta.	80
Por otra id. de id. 2.887'50 id. id.	92	Idem al Boletín y Colección Legislativa.	60
Banco de España.	1.600	Reparación del Ayuntamiento.	100
Extraordinarios.—Carnicerías y mataderos.	225	Conservación de efectos y mobiliario.	50
Bajo de la casa Consistorial.	50	Comisiones de quintas, socorros, estancias, etc.	200
Recursos legales.—Recargo del subsidio.	500	Formación de los repartimientos de la contribución territorial, impresos, papel de reintegro, etc.	400
100 por 100 sobre el encabecamiento de consumos impuesto a este municipio, excepto la sal, pesetas, 16.245		Repartimiento para cubrir el déficit.	150
De esto se deduce para pagos a la Hacienda por diferencia existente recargo del 16 p o/o.		Idem id. id. cédulas.	150
Contribución territorial para instrucción primaria.	1.638'35	Libros de contabilidad y del Juzgado.	50
Recargo municipal sobre cédulas.	1.050	Policia de Seguridad.—Sueldo del cabo.	638'75
Reparto vecinal del déficit.	12.825'11	4 guardias.	2.190
		Vestuario.	300
		Policia urbana y rural.—Alumbrado.	1.480
		Alumbrado del Ayuntamiento.	50
		Limpieza.	300
		Animales dañinos.	50
		Instrucción pública.—Alquiler casa, maestro de Bayona.	280
		Alquiler de casa de la maestra de Bayona.	280
		Idem id. id. id. Baredo.	150
		Idem id. id. id. id. Bahiña.	100
		Idem id. id. id. id. Belesar.	100
		Idem id. id. id. maestro de Santa Cristina.	200
		Idem id. id. id. maestra id.	150
		Beneficencia.—Presupuesto del Hospital, publicado en el número 29 de EL VALLE MIÑOR.	5.337'37
		Transeuntes.	100
		Obras Públicas.—Arreglo de la escuela pública de Belesar.	220
		Caminos y puentes.	200
		Fuentes y cañerías.	200
		Aceras y empedrados.	200
		Nichos.	200
		Corrección Pública.—Cárcel del Partido.	2.852'40
		Montes.—Pago del 10 por 100 para aprovechamientos forestales.	300
		Cargas.—Funciones, festejos, sermones de cuaresma y semana santa.	850
		Cantor de la iglesia.	273'75
		Organista de la misma.	365
		Alquiler de la casa de Correos y Telégrafos.	456'25
		Alquiler de la casa cuartel de la Guardia civil.	638'75
		Gastos provinciales.	8.396'63
		Obras de nueva construcción.—Calle de la Palma.	200
		Imprevistos.	414'30
Suma total de ingresos.	37.106'70	Suma total de gastos.	37.106'70

¿....?

«Se autoriza este presupuesto ordinario para 1903, con las siguientes modificaciones:

Se consignan 200 pesetas para medios de salvamento y socorros de naufragos, y 134 pesetas para medios preventivos y de socorros de incendios, ambos servicios obligatorios por el núm. 4.º del art. 134 de la Ley municipal, y para los cuales se rebajan 100 pesetas de las 414 asignadas para imprevistos, 174 pesetas de las 674 de gastos de escritorio y las 60 del importe de suscripciones al *Boletín Oficial de Administración y Colección Legislativa*, que debe ser a cargo del material de la Secretaría. Se consignan 14 pesetas para gastos de material de la Junta de Reformas Sociales, obligatorio por la regla 6.ª de la R. O. de 21 de Junio último, para lo cual se rebajan otras 14 pesetas de lo consignado para imprevistos. Se suprimen los aumentos de gastos, ó sean las 637 pesetas aumentadas para festejos y funciones; las 220 aumentadas para entretenimientos de edificios; las 50 aumentadas para aceras y empedrados y las 31'63 aumentadas para beneficencia, sumando en junto estos aumentos suprimidos 938'63 pesetas, que servirán de economías, pues mientras exista un déficit que obliga a un repartimiento vecinal de 12.825'11 pesetas, no pueden autorizarse aumentos de gastos que no sean de imprescindible necesidad, debidamente justificados. Con estas modificaciones, se fijan los ingresos en 37.106'70 pesetas y los gastos en 36.168'07 resultando un sobrante de 938'63 pesetas.

Pontevedra 13 de Noviembre de 1902.
—El Gobernador, Manuel Cojo.

Comentario

El Gobernador obrando muy sabiamente y comprendiendo lo vicioso é injustificado del aumento de gastos, desaprobó diferentes partidas, entre las cuales se halla la de 365 pesetas para el organista de la iglesia. No comprendemos y lo censuramos agriamente como a pesar de haber destruido con su autoridad indiscutible el Gobernador este amaño caciquil, sigue cobrando el organista su peseta diaria, y el desagrado distrito, pagando 13.000 pesetas de déficit sobre el máximo de todos los demás impuestos legales.

Misterios de nuestro municipio!

¡Siga la guaracha y el chanchullo!

DIN-DON

El bandido de Setados el sinvergüenza mayor que pisa el globo terráqueo con cinica *sans façon*, porque tengo poco *din* me niega rotundo el *don*. Sepa usted *Pisabonito* gran canalla estafador, que hasta a los negros de Cuba cuando aquello fué español,

les otorgó la metrópoli tan honrosa distinción, y cualquier negro *mandinga* se hacía llamar de *don*.

La moderna democracia en cuyas filas voy yó ostentando el noble título de honrado trabajador, desprecia todo objetivo que siempre es adulador é iguala a todas las clases sin hacer más distinción social, que la que separa, al honrado del ladrón.

El *din* que me da el trabajo a costa de mi sudor no me permite ese lujo de gastar como usted un *don* amasado con la sangre de los hijos de *Miñor*. Sigo sin él tan tranquilo mirando de frente al sol sin que sus ardientes rayos puedan empañar mi honor. A los canallas con *din* el *don* les viene mejor y a usted bandido le otorgo sin reparos el *Din-Don*.

NERÓN.

Ratas municipales

Las ratas son los únicos roedores que invaden el globo infestando los sitios más desiertos.

En el distrito de Bayona son muy conocidas su poder faciente hasta ahora exterminarlas.

Pero no hay contribuyente que desconozca sus efectos ni sepa por experiencia lo que roen.

En nuestra casa consistorial situanse permanentemente pudiendo clasificarlas, en ratas maestras, *ratillas*, y *ratoncitos*.

Y que modo de roer todo lo que encuentran a su alcance.

Comienzan por saciarse las *maestras* las cuales ceden luego su paso a las *ratillas* que siempre esperan los despojos, y por último saborean algo los pequeños *ratoncitos* que a menudo vienen al olor de aquel guiso desde las más lejanas parroquias del distrito.

Cuando se les persigue emigran pronto pero si la persecución disminuye, vuelven y una vez establecidas de nuevo cometen más grandes destrozos.

Para exterminarlas por completo contamos en nuestra redacción con un aparato desconocido, que librará en poco tiempo al distrito de esta plaga de roedores que tanto hoy nos preocupa.

Contra el insomnio

Una revista técnica da la siguiente receta contra el insomnio.

Tomad una posición natural con las manos descansadas sobre el abdomen, y después respirar lenta y tranquilamente, de tal manera que vuestras manos se levanten bajo la acción de la respiración. Al mismo tiempo abrid lenta y gradualmente los ojos para que estén completamente abiertos y dirigidos hacia arriba al fin de la respiración.

Aspirar después de la misma manera lenta, mientras que los párpados se cierran, cayendo sobre los ojos por su propio peso.

Haced esto diez veces seguidas, sin fatiga y esfuerzo inútil.

Repetid el procedimiento con los ojos cerrados el mismo número de veces, y volver a empezar hasta que os sintáis adormecidos, lo que ocurrirá muy rápidamente y os dormiréis sin advertirlo.



Crónica agrícola

Nuevo aperitivo para el ganado

No son sólo los hombres los que padecen de inapetencia y para combatirla apelan á los aperitivos especialmente.

Según una notabilidad veterinaria de Francia, á juzgar por lo que se refiere el *Petit Parisien*, también los animales necesitan con frecuencia tomar su ajeno correspondiente en muchas ocasiones.

Para «llenar este vacío que se deja sentir» entre los animales, han estudiado varios hombres y descubierto una planta que se denomina «*Trigonella foenum graecum*» de la familia de las leguminosas, más conocida entre nosotros por el nombre de fenogreco.

Este aperitivo, destinado particularmente al ganado vacuno para que coma mucho y engorde, produce efectos notables.

En Alsacia se acostumbra mezclar grano de fenogreco al forraje que comúnmente se da al ganado, lo cual excita extraordinariamente el apetito de los animales.

Ya los árabes hace muchos siglos que conocían las propiedades de esa planta y la utilizaban para engordar y prestar más vigor á los camellos.

Los árabes aprendieron el procedimiento de los egipcios, quienes empleaban el fenogreco en la alimentación de los bueyes.

CLARIDAD

¿Hay algo más hermoso que la claridad?

Ella nos permite apreciar y distinguir por medio de los sentidos los objetos, y por la inteligencia conocer las ideas.

Nada es comparable á este efecto que nos causa el ver las cosas claras.

Y sin embargo existen en Bayona muchos seres para quienes la claridad es algo extraño, porque permaneciendo siempre en una nebulosa no podría ponerse nunca en tela de juicio su conducta y apreciar claramente sus actos.

Pero desgraciadamente para ellos y afortunada para nosotros hemos llegado al horizonte claro que nos permite distinguir lo bueno de lo malo, lo cierto de lo dudoso.

Para muchos y principalmente nuestros probos administradores municipales, vendría muy ancho que al salir de aquellos puestos, lo realizasen silenciosamente entre tinieblas, sin que la opinión se apercibiese, á la manera que el criminal trata de realizar su delito y conseguido la impunidad puede seguir alternando como hombre honrado en la Sociedad.

No: es preciso que nuestros gobernantes caigan como deben, desprestigiados ante la opinión que los odia y dirige contra ellos toda clase de anatemas y maldiciones, que no porque no las profieran á gritos en la vía pública dejan de ser sentidas en todos los hogares, reprimiéndose ante el temor y anonadamiento de que se hallan hoy embargados.

Nosotros en nombre de ellos queremos redimir un pueblo herido y mofado; y cansados de oír lamentaciones no desistiremos un momento en nuestra encarnizada campaña iniciada hace tiempo porque nos sobra valor y mucho dinero para arrosar todos los perjuicios que sobre nosotros puedan recaer por el solo delito de hablar claro.

Vengan querellas y procesamientos si estos actos judiciales sirven para esclarecer en algo los hechos que un pueblo tiene derecho á conocer.

Claridad, mucha claridad deseamos y con ella nada tememos.

No ambicionamos puestos ni queremos para nada privarles de seguir gobernando si á ello fuesen acreedores. Aquí no se trata de liberales ni conservadores.

Pedimos justicia que no conocemos desde hace quince años, pero que luego nosotros la haremos, y aunque ante nues-

tras justas amenazas alardeen Vds. tranquilidad de ánimo, manifestándose con *sonrisa de guerra* á sus administrados, sabemos le cayó la sarna dominguera con las verdades que al pueblo manifestamos desde este semanario.

No juzgue el pueblo por actos exteriores la tranquilidad aparente de nuestros ediles, pues una tranquilidad igual en apariencia demostraba no hace muchos días ante sus convecinos aquella que proporcionó un día de luto al pueblo, despeñándose y concluyendo con su vida cuando momentos antes saludaba con la sonrisa en los labios á los transeúntes que encontraba.

Los señores del Municipio traen la procesion por dentro y nada nos extrañaría que avergonzados de su conducta siguiesen igual ejemplo que la pobre desgraciada arrojándose para siempre en el abismo del mar.

Peró no se arrojarán y esperan á que los arrojemos.

Un partidario de la claridad.

Para los aprensivos

La naturaleza, sabia ó caprichosa, como ustedes quieran, parece que en ocasiones se complace en mofarse de la Ciencia.

Cuidense ustedes si padecen alguna dolencia, no coman excitantes, no beban con exceso, procuren librarse del frío... Todo esto es higiene pura. Conformes. Pero váyanle con el cuento á José Martínez Barrero, un veterano de ochenta y tres años, que vive feliz é independiente en la próspera é industrial villa asturiana de Mieres.

Llámanle por allá *El gallego del calero*; pero no es gallego, sino leonés, de Villafraña del Vierzo. ¡Por muchos años más!

Ha envidiado dos veces. En su primer matrimonio tuvo dieciséis hijos. En el segundo, trece. Malas lenguas aseguran que tiene otros diez más. Total, cuarenta. ¡Buena prole!

Diez años mortales pasó sufriendo una enfermedad á la vejiga. Se curó comiendo cebollas y guindillas picantes. Por lo menos, no hubo médico que le asistiese ni cocinero que le preparase otros alimentos. Hoy en día, su manutención consiste en una pequeña ración de legumbres, una grande de guindillas y cuarenta ó cincuenta copas de anís, según caen las pesas. El anís, del de bala rasa. Y el hombre no es ya lo que era, porque hubo un tiempo en que por apuesta se bebió seis botellas de caña y se comió cien guindillas. Verdes y alegres, ¿eh?

Habita en los hornos donde fabrica la cal. Se viste en todo tiempo con ropa de tela ligera. Dueñe lo mismo al aire libre sobre una tabla y un saco y bajo una helada de Enero, que en el horno con una temperatura de fuego.

Hace un año enfermó gravemente. Vamos, que se las liaba. Se le administraron los últimos Sacramentos y casi se le leyó la recomendación del alma. Bueno; pues en una noche de invierno, de helada cruel, salió en camisa, se fué al río, se tendió de bruces en la orilla y bebió todo el agua que apetecía en su abrasadora fiebre de muerte. Pocos días después marchaba tan campante á trabajar en el horno. Conviene advertir que durante aquella enfermedad se le dió por muerto diferentes veces. Las campanas doblaron por él. Algunos vecinos piadosos prepararon unas andas para llevar el cadáver al cementerio.

¡Que si quieres! *El gallego del Calero* está ahí, está en Mieres, para contarlo, desafiando pulmonías, fiebres y tóneles de anís.

Algunos de sus hijos, en regular posición, han pretendido recogerle. Todo inútil. No cambia él su salvaje libertad, que es su alegría, su salud, su fortuna, su felicidad, por todas las grandezas humanas.

El trabajo arruina, el frío extenua, el alcohol destruye, los excitantes consumen...

¡Narices! Eso que se lo cuenten al insigne José Martínez Barrero, el de Mieres.

El Valle Miñor en el Juzgado

El viernes celebró en el Juzgado Municipal de esta villa el juicio de conciliación seguido á instancia de D. José Pérez Velasco contra D. José María Barreiro y D. José Leal, director y administrador, respectivamente, de nuestro periódico, por los delitos de injuria y hasta calumnia, que según el denunciante le fueron imputados en el número 30 de EL VALLE MIÑOR.

En los anales de la historia del Juzgado bayonés jamás se habrá presenciado un acto judicial, que, si bien de exigua importancia, fuese revestido de tanta solemnidad como el que vamos á reseñar, por el fondo político que en sí encerraba.

Antes de la hora señalada, para la celebración del juicio, numeroso público se había apostado en las inmediaciones de la casa-Ayuntamiento, en cuyo edificio hallase instalado el Juzgado municipal, ansioso de presenciar la entrada de los presuntos delinquentes.

Al sonar las 11, hora notificada á los denunciados, hacían estos su entrada en el local, vestidos de rigurosa etiqueta y acompañados de numerosos amigos.

Cumpliendo el requisito legal de los actos conciliatorios, asistieron en calidad de hombres buenos D. Ulpiano Nogueira en representación de los denunciados (á cuyo amigo agradecemos la deferencia con que nos ha honrado, por no inmismuirse jamás en actos de esta naturaleza) y Luis Gil Lorenzo en la del denunciante.

Dada lectura por el Sr. Secretario á la demanda interpuesta, ratificóse en ella el denunciante, y concedida seguidamente la palabra á la parte contraria manifestó que contestaría ante Tribunal competente, en donde tendría ocasión de probar lo improcedente de la denuncia.

Hecha por el Sr. Juez la observación legal á los hombres buenos de poder intentar la conciliación, permanecieron todos en el más completo silencio.

Seguidamente dióse por terminada esta diligencia preliminar, saliendo todos los asistentes con el mayor orden del local y comentándose de diferentes modos lo sucedido.

Mientras el acto tuvo lugar hallábase materialmente ocupado el local por compacta multitud, que se extendía por corredores y pasillos, ávida de ver el desenlace del juicio.

Entre las personas de más significación que allí se encontraban, recordamos á D. Manuel Barreiro, D. Ramon Lojo, D. Fernando Barreiro, D. Miguel Rodríguez, D. Ayapito Ordóñez, D. Francisco D. Luna, D. Basilio Santalla, D. Rotilio Niel, D. José Barreiro Alvarez, D. Silverio Pinzás, D. Angél y D. José B. Varela, D. Antonio González, D. Nicanor Daniel Rey y otras muchas caracterizadas personas que serir prolijo enumerar.

De la clase marinera hallábase allí también la mejor y mas escogida representación.

SOMNIA

Yo veía en mis sueños de niño soñando despierto, pasar mi existencia sin penas ni duelos: protegía mi sueño inocente mi madre amorosa con dulce desvelo, y entre la penumbra de lo venidero, contemplaba tu faz, estumada con las vagas formas que prestan los sueños. No sabía tu nombre adorado, que ahora con dulce tristeza recuerdo, ni sabía tampoco, bien mio, si tus ojos eran azules ó negros... Más tú eras mi virgen, y del no ser rompiendo el misterio, yo te adivinaba, musa de mis cantos, en las lejanías obscuras del tiempo

José Durban.

Rectificación de las listas electorales

Es muy conveniente la publicidad de lo que se dispone en la ley que regula la práctica del sufragio universal, ya que en e te mes y los diez días primeros del próximo, se dice que los ayuntamientos han de formar las listas de los electores que hayan perdido durante el año el derecho de sufragio, bien sea por fallecimiento, por traslado de residencia ú otra causa legal (como la de inhabilitación), así como también las de aquellos que tienen derecho á ejercitar el voto, para que el día 10 de abril puedan exponerse al público con las definitivas del año anterior.

Los que llevando dos años de residencia en el pueblo de donde son vecinos y hayan cumplido los veinticinco años, podrán examinar, del 10 al 20 del mes de Abril, si han sido incluidos en el nuevo censo electoral, á cuyo efecto los Ayuntamientos tienen el deber de fijar en el sitio acostumbrado para los edictos y bandos municipales en la Casa Consistorial de cada localidad, las listas que determina la ley de sufragio universal en su art. 12.

La definitiva de electores del año anterior, y con expresión de la edad, domicilio y profesión actual de cada uno.

2.º La de los inscritos en la anterior que hubieren fallecido ó perdido derecho electoral, etc.

3.º La de los que, teniendo el expresado día alguna vecindad con el tiempo de residencia que exige el artículo 1.º, no consten en la lista primera.

4.º La de aquellos para quienes se hubiese suspendido el ejercicio del derecho electoral.

La expresada ley dice en su artículo 13.

El día 20 del mes de Abril, á las ocho de la mañana, la junta municipal del Censo se constituirá en sesión pública en la sala de sesiones del Ayuntamiento.

Dicha Junta oirá cuantas reclamaciones se hagan sobre exclusiones, inclusiones ó rectificaciones de los individuos ó cualquier otro vecino, y admitirá los documentos, y no otra prueba, que se presenten para justificar dichas reclamaciones.

Los electores antiguos deben ver si están incluidos en la lista primera, ó sea la definitiva de electores del año anterior.

Los que hayan cumplido los veinticinco años de edad y lleven dos de residencia en el pueblo, se fijarán en la lista tercera.

Los que se hallen incluidos en la lista primera, por señores electores de años anteriores, se fijarán en la lista cuarta, para ver si se les ha eliminado de las listas electorales.

Los que á pesar de haber cumplido los veinticinco años de edad y llevar los dos de residencia en el pueblo, no se hayan empadronado, no tienen derecho á recabar el voto ante la Junta municipal del Censo.

Creemos oportuno hacer estas ligeras indicaciones, al objeto de recordar á nuestros lectores, que estamos en el tiempo que marca la ley para demandar el derecho electoral y su inclusión en las listas.

Hagamos memoria

Es España indudablemente, la nación en que más abundan las leyes en todas clases, y la que menos las cumple.

No quejamos de la falta de cultura, y en nosotros mismos está la culpa; se lamentan los labradores de no conocer los adelantos de la agricultura, y olvidan que leyes previsoras habían sido sancionadas en apoyo de aquella necesidad.

En prueba de ello, véase lo que se dispone en la ley de 1.º de Agosto de 1876.

«Artículo 8.º Todos los domingos habrá una conferencia agrícola en cada capital de las provincias de España, sobre los temas que fije de antemano la Junta provincial de agricultura. Los catedráticos, los ingenieros y funcionarios públicos, que cobran sueldos del Estado, y puedan por la especialidad de su profesión explicar una conferencia, quedan obligados á prestar este servicio.

RECORTES

Me aseguran que el Ayuntamiento en la sesión del domingo pasado, acordó querrelarse criminalmente contra *El Valle Miñor* por un suelto ó por muchos (ignoramos la cantidad) que consideramos injurioso para aquella corporación.

Niego la consecuencia y protesto del acuerdo.

El Valle Miñor jamás se ha ocupado de los concejales del ayuntamiento, porque ni siquiera conoce á los señores que forman el concejo. De quien nosotros hemos dicho y diremos verdades como puños, es del secretario que está robando miserablemente al distrito, y cuya acusación estamos dispuestos á probar.

De ese sí que diremos, mientras nos resten alientos, sin que puedan asustarnos querrelas, procesos y prisiones.

Del resto del ayuntamiento nada, porque sabemos que los concejales son unos *Juñes firmones*.

El otro día, observé que frente al cuartel de la Guardia civil lloraban amargamente dos desgraciadas mujeres vecinas de la parroquia de Belesar.

Me acerqué para preguntarles la causa de su dolor y me dijeron á coro: «Ese ladrón, ese sinvergüenza, ese canalla que nos ha cobrado un chorro de onzas por librar á nuestros hijos del servicio del Rey, y resulta ahora, que libraron por su suerte en el sorteo, de donde sacaron el número alto quedando en situación de excedentes de cupo. ¡Ay Dios mío qué ladrón!»

Supongo que se referían al secretario del Ayuntamiento.

No se apuren ustedes señoras —les dije— á muchas les pasa lo que á ustedes y sufren en silencio. Sus hijos habrán tenido mucha suerte en el sorteo; pero más tuvieron dos hijos del Alcalde que sacaron (ó le sacaron) los dos números más altos. Esta sí que es suerte; ¿verdad?

Volente *fariña ó caldo, digo, terra á os carlos*, y que el pueblo soberano me pruebe que esto no es estafar miserablemente.

Vayá si lo es.

¿Qué dicen ahora los que negaban rotundamente que Luis Gil pretendía cobrar seis mil pesetas por aquel célebre remolque?

Lean los periódicos de Vigo.

EL VALLE MIÑOR no dice más que verdades
¡Verdades como puños!

El maestro está más contento que unas pascuas. «¡A presidio con él!» —decía el otro día. ¡A presidio!

No me digas más.

Se le han de terminar más pronto al maestro, las jóvenes de sus ilusiones, que al VALLE MIÑOR sus brios periodísticos contra todo lo canallesco y bajo.

¡A presidio! .. estas *boa burra* maestro.

Ya te lo dirán dentro de un plazo muy breve, vas á morder los puños como un condenado, y á ver visiones por todas partes.

Safa maqueraria.

En Bayona se armó un lío morrocotudo contra el cura, según leemos en la prensa viguesa.

¡Que lástima que por una letra no nos haya tocado el gordol!

Pepe Perez se ha molestado porque le decíamos unas tonterías sin ánimo alguno de ofenderlo.

¿Pa qué esa rabia Pepito?

Ser inepto, falto de ilustración y alcahuete, no es culpa del individuo, ¡cál es un exceso del estado psicológico (!) una manifestación del ánimo moral (!) Conste que no hemos pretendido injuriar á Pepe.

Quisimos hacer saltar al otro; pero ese... ni con hierros candentes... sabe nadar y guardar la ropa; hasta que un día se la lleven y se quede en cueros luciendo las formas.

La cuestión es que mete á Pepe en el lío, y él se retira por el foro con todos los estigmas vergonzosos.

Ya verá Pepito lo que resulta de todo esto.

Después ¡El delirio!

Termino de recortar, y hasta el próximo domingo si Dios quiere, que pienso atizarle la mar de candela á Pisabonito.
CASCABEL.

Noticias

En el tren correo de esta tarde sale para Madrid nuestro querido amigo D. Ulpiano Nogueira, acompañado de su distinguida familia.

Deseámosle un feliz viaje y grata permanencia en la corte.

Con motivo del temporal reinante arribaron á nuestro puerto nueve barcos langosteros franceses.

Al entrar uno de ellos por la noche, chocó contra otro de la misma nacionalidad causándole bastantes averías en el costado de estribor.

La falta de luces en uno de los barcos fondeados fué la causa de que al ir encima de éste verificase una maniobra para evitar el peligro, y al efectuarla produjese el choque con el barco averiado.

A pesar de las continuas averiguaciones practicadas, aun no apareció en todo este litoral el cadáver de la infeliz suicida que se arrojó al mar el día 19 de este mes.

El juez marítimo de este distrito sigue, no obstante, la correspondiente sumaria.

El martes salió para Madrid nuestro querido amigo D. José Ruiz Rivera, comandante de Marina que fué de Vigo.

Ha sido llamado á la corte por el ministro del ramo.

Desde el martes déjase sentir un temporal de vientos y lluvias, que imposibilita las operaciones de pesca á la caza marinera.

Según opinión de los marinos franceses el mal tiempo durará bastantes días.

Regresó de Tay la distinguida esposa de nuestro estimado amigo el Comandante de ejército D. Francisco Lloret.

Desde el 1.º de Junio próximo comenzará á regir el nuevo horario del tren correo, saliendo de Vigo á las seis de la mañana y llegando á las ocho de la noche.

Este nuevo cambio originará molestias y perjuicios á los pasajeros de fuera de Vigo, por las horas intempestivas en que tendrán que realizar sus viajes.

Salió de Sabaris para el Rosal la señora D.ª Luisa Jorge, viuda de Pereira.

Hemos recibido el número 44 de la importante revista *La Vida Marítima*, órgano de la Liga Marítima Española.

Entre otros grabados publica los de varios buques de guerra y mercantes.

Llegó de Pontevedra, acompañada de su señora é hijo, nuestro apreciable amigo el médico de esta villa D. José Viaño.

Las monjas dominicas del convento de esta villa, cuyo edificio ha sufrido importantes deterioros á causa de haberse derribado la portería y gran porción de la fachada, autorizadas por el Obispo de esta diócesis abrieron en Vigo una suscripción para restaurar su santa casa.

Regresó á Tay con su distinguida familia el farmacéutico de aquella ciudad y muy querido amigo nuestro D. Juan Alvarez Cordero.

Leemos en *La Concordia*, de Vigo, correspondiente al 26 del actual:

«El bergantín goleta *India*, surto en puerto, está detenido de orden de la autoridad judicial, por haber sido embargado á las resultas del pleito que sostienen su armador y el propietario del vapor de pesca *Bayona*, acerca del precio de un remolque que éste dió al citado buque de vela.»

«Según hemos oído, el dueño del *Bayona* pide 6.000 pesetas por el servicio prestado y el capitán del *India* considera exajera la esa cantidad, ofreciendo únicamente 2.000 pesetas y á lo sumo 3.000.»

«D: ahí la cuestión que ha dado lugar al embargo del *India*.»

«En la Comandancia de Marina y en la Estación Sanitaria se han recibido las correspondientes comunicaciones del Juez de primera instancia para que no se despache aquel barco.»

«El remolque lo dió el *Bayona* á principios de Enero, cuando el *India* se di-

rigia á Muros procedente de Torrevieja, conduciendo sal, y lo llevó hasta el primero de dichos puertos.»

«El *India* debía de salir uno de estos días para Camposancos á cargar madera.»

Hay una inexactitud de bulto en la noticia dada por el periódico vigués, que conviene aclarar.

El remolque lo dió el *Bayona* el día 9 del corriente mes desde la «Concheira», donde se hallaba fondeado el *India*, hasta nuestro puerto, y no á Muros como afirma *La Concordia*.

Es decir, que por dar simplemente la vuelta alrededor de la península de Monterreal pretende el propietario del *Bayona* cobrar ¡¡6.000 PESETAS!!

¡Ni que estuviéramos en Jauja!

Ascendió á Subinspector de segunda clase, el médico mayor de la Armada nuestro apreciable amigo D. Bonifacio Martínez.

Que sea enhorabuena.

El torrero del faro de Silleiro don Saturnino Camarero ha sido destinado al de Cabo Peñas en Asturias. Al despedirse de nosotros tan distinguido y cariñoso amigo, nos ruega que lo despedamos también de todas sus numerosas amistades en Bayona.

Grato recuerdo deja el Sr. Camarero por su afable carácter y otras excelentes condiciones que le hicieron ganar las simpatías del pueblo.

Lleve feliz viaje el estimado amigo.

La señora de nuestro querido amigo D. Ramón Gasset, que estos días ha dado á luz una hermosa niña, hállase casi del todo restablecida sin que ofrezca cuidado alguno su estado de salud.

Anuncios

“El Universo”

ULTRAMARINOS EN GENERAL
GRAN BAZAR

BAYONA-ELDUAYEN 14.

El Universo vende la harina Fuerza por saca á 22 y 23 reales arroba.

El Universo, vende arroz buena clase, á 1 real, 2 reales y 45 céntimos.

El Universo, vende toda clase de pastas para sopa, á 40 céntimos.

El Universo, vende vino del Rívero y del País, cosecha de 1901 á 20 céntimos.

El Universo, vende la rica *Mortadella* de Bologna, caja grande 500 gramos, á 12 reales.

El Universo, vende rico vino Jerez, superior legítimo, á 50 céntimos.

El Universo, vende riquísimo vino blanco, de Rueda, á 30 céntimos.

El Universo, acaba de recibir gran variedad de tarjetas postales, desde 10 céntimos.

NOTA: La experiencia, está demostrando que el que compra una vez en *El Universo* se hace decidido cliente de la casa, 1.º por la excelente calidad de sus artículos, 2.º porque su peso y medida, son estrictamente legítimos aunque los descontentos digan lo contrario y 3.º porque sus precios son, sin disputa, mas módicos que en ninguna otra casa.

Francisco Caballero Romeu

MÉDICO CIRUJANO
Especialista en enfermedades secretas.

BAYONA

Fotografía

Desde hoy queda establecida la del señor R. Gimenez en la calle de Ventura Misa núm. 9 en esta villa.

Ampliaciones reproducciones y reducciones.

Retratos y grupos al platino, inalterables y á precios económicos.

Magnífica colección de vistas de Galicia y retratos de imágenes sagradas.

Ultima novedad. —Retratos Valle Miñor.

La Abundancia

DE

Cármen Varela

Gran establecimiento de ultramarinos y el mas surtido de esta villa.

Almacén de calzado de todas clases y ferretería.

Dios y Pátria

FABRICA DE CIGARRILLOS

DE

AGUSTIN SOLIÑO

Calle de Itzaingó núm. 206

MONTEVIDEO

En este establecimiento pueden suscribirse los que lo soliciten al semanario de Bayona de Galicia, *El Valle Miñor*.

Fábrica de serrar maderas y molino harinero

DE

Ventura Lopez y Hermanos

BAYONA-SABARIS

Se venden

los molinos de la propiedad de los herederos de D. José Vazquez Quirós, sitos en la parroquia de Santa Cristina de la Ramallosa. En Bayona dará razón D. Manuel Gonzalez.

Peluqueria de Bayona

DE

GENARO SANTOS

Calle Treinta y Tres, número 118

Servicio antiséptico y á la perfección. Perfumerias y novedades. Gabinete de Manicuro y Teñir.

MONTEVIDEO

COMERCIO DE NOVEDADES

DE

PURA GONZALEZ

En este establecimiento se acaba de recibir un completo surtido de invierno.

A toda la persona que haga una peseta de gasto se le regalará un número para la rifa de un hermoso corte de vestido.

Elduayen I—Bayona

Gran hotel de La Palma

DE

Juan Saavedra

El mas próximo al balneario; cómodas y amplias habitaciones, servicio esmerado.

Condiciones de suscripción

Bayona y Valle Miñor. 0'50 ptas. mes
Resto de España. 1'75 trimestre
Portugal. 5 semestre
América. 15 año

Anuncios á precios módicos

SUCURSAL DE LAS COLONIAS DE VIGO

CALLE DE VENTURA MISA ESQUINA A CONSISTORIAL
BAYONA

Cuando una casa es tan conocida como es *Las Colonias* de Vigo no necesita la sucursal anuncios y reclamos retumbantes para acreditar sus selectos y variados artículos

El público sabe ya bien que en novedades y baratura no hay quien compita con la *Sucursal de Las Colonias*.

Acabamos de recibir la infinidad de variados artículos y cuyo precio está al alcance de la situación.

MUCHO BUENO Y BARATO

Este es el lema de *Las Colonias*

Frutas escarchadas.

Mazapanes en elegantes cajas, y sueltos.

Nantecadas legítimas de Astorga

Mermeladas y frutas en almíbar.

Lenguas á la escarlata.

Vinos y licores de cuantas marcas existen.

Superior Champan.

Todo fresco, acabado de recibir directamente.

Conservas de carne y pescado.

Legítimos quesos nata.

¡De todo señores de todo!

La sucursal de *Las Colonias* es la casa que mas barato vende.

¡No ovidarse! — entura Misa esquina á Consistoria — Bayona.

GRAN FARMACIA MODERNA

DE

JOSÉ BARREIRO ALVAREZ

Productos químicos puros y garantizados, aguas minerales, especialidades farmacéuticas.

Completo surtido en productos para la fotografía como placas, papel, cloruro de oro, etc.

Pinturas en pasta y en polvo de todas clases y colores.

Barnices, brochas, pinceles planos y redondos, cementos yeso, esmaltes de todos colores etc.

Papeles pintados, azulejos blancos y de color, mosaicos, azulejos carton piedra, papel transparente para vidrios, planchas de zinc esmaltadas para decorar habitaciones, etc., etc.

Ropas de aguas: Traje de hombre completo, 49 reales.—Traje de mozo, completo, 47 reales —Traje de mocito completo. 45 reales.—Traje de chiquillo, completo, 42 reales.

Alquitranes, breas, azufre cañon.—Completo surtido en efectos navales como palangres, redes, belas, hilos, clavos, anzuelos, etc., etc.

Jose Barreiro Alvarez

Es el cosechero y exportador más importante

EN VINOS FINOS DE JEREZ DE LA FRONTERA
EL

Exemo. Sr. Marqués del Real Tesoro

Proveedor de la *Real Casa*, su marca es la primera entre las más acreditadas y la excelencia de las clases que existen se expenden para España y exportan al extranjero de sus grandes bodegas, superan en competencia con todas las similares por su pureza y calidad.

Pídanse en todos los establecimientos importantes de ultramarinos, cafés y fondas.

PÁPEL DE FUMAR

MARCA 8. 8. &

(PAPEL SOCIALISTA)

Pídanse en todos los estancos.

Sobres impresos

PEDRO DOMECQ

COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS
JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1730

Autorizada para el uso de las armas reales por
Real Orden de 18 de Octubre de 1824

Destilador de aguardiente puro de vino, estilo

Cognac, fine Champagne

MARCAS: UNA, DOS Y TRES CEPAS, Y EXTRA

PEDID ESPECIALMENTE

Cognac de «Pedro Domecq»

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurantes, exigiendo las etiquetas UNA, DOS, TRES CEPAS, EXTRA y FUNEADOR, con su escudo de armas.

Tarjetas al minuto

**?POR QUÉ SUFRIR POR MÁS TIEMPO
CON ESE**

Resfriado, Tos y Mal de Garganta?

EL PECTORAL de CEREZA del DR. AYER

Tiene una nombrada de cerca 60 años para la curación de afecciones de la Garganta y los Pulmones, Resfriados, Tos, la Grippe y Trancazo y Pulmonías. Es de un gusto agradable y seguro en la curación.

EL PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Co., Lowell, Mass., E. U. A.

Obtuvo Medallas de Oro en las Grandes Exposiciones Universales.

Resolvióse todo Sustituir Barato y sin Pelar.